GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO INTERIOR GOBERNACION ÚLTIMA ESPERANZA

Depto. Social

654.

RESOLUCION EXENTA [Jo.

MAT.: Aprueba Suplemento Fondo; Orasmi año 2009.

PUERTO NATALES, 03 Di C. 2009

CON EST A FECHA SE RESIUJEI.ITO LO Q[JíE S[GU~~:

VISTOS:

- 1. Articulo 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
- 2. El D.S.No 291 de! 20 de Marzo de 1993, que fijó texto refundido de la Ley No. 19.175, DEL 11 de Noviembre de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;'
- 3. Ley N° 18.575, del 05 de Septiembre de 1959. Ley Orgánica de la Dirección de Asistencia Socia] (D.A.S.);
- 4. D.F.L No. 20, del 25 de Septiembre de 1959, Ley Orgánica de la Dirección de Asistencia Social (D.A.S.);
- 5. Ley No. 18.035., del 06 de Octubre de 1981, traspasa a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, las funciones de la D.A.S.;
- 6. Circular E-9, del 15 de Febrero de 1995, de la División Económica del Ministerio del Interior, que informa sobre aplicación de Recursos Orasmi;
- 7. Resolución Exenta No. 7215, de fecha 28 de Diciembre del 2005, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior., que aprueba Transferencias de Recursos Orasmi;
- 8. Resolución Exenta No. 8.830 de fecha 10.11.2009, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la erradicación de la extrema pobreza es una de las tareas prioritarias del Supremo Gobierno;
- 2. Que, existen en la Provincia grupos vulnerables que requieren de la intervención del Estado;
- 3. Que, es preocupación del Supremo Gobierno atender en forma transitoria a p'ersonas o grupos familiares que se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

RESUELVO

 APRUEBASE los siguientes montos para el desarrollo del Programa de Acción Social, de acuerdo a los Proyectos, Areas y Códigos globales:

AREA	<u> </u>	PROGRAMA	CODIGO	1	<u>MONTO</u>
	Asistencial	Entrega de Alirnentos Básicos.			
			401	\$	900.000

ANOTESE y COMUI $\$!JQUESE.

FDOo) MARIA

SANCHEZ LOPEZ -

GOBKRNAIfJ¡ORA DEILAPROVINCIA DE UL TH\'ÍIA!ESPERANZA~ PATRICIA CARREÑO AGURTO - ASESOR.A JURIDICA - GOBERNACIÓN PROVINCIAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines

Ud.

ASESORRICIA CARREÑO AGURTO

LURIOLO ASESORA Jurídica

Gobernación Ultima Esperanza

MIS L/VVV*IFPL*DISTRIBUCION

-]. Sr. Intejjrknk Regional
- 2. DivisiÓn Adminis!raci,m y Finanzas Ip!erior
- 3. Departamento Social
- 4_ Departamento Administrativo
- 5. Departmnl2'-nto di2 Finan:x,as
- (,. AS¿oSOri:i Juridic:l
- 7. Archivo.